



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-07/2019

RECURRENTE:
SERGIO ALBERTO CARBAJAL FRANCHINI

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, once de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede, en que informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, la recepción del escrito firmado por Leonel Godoy Rangel, Presidente de la Comisión Estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, e Hipólito Sánchez Zavala, representante suplente del partido MORENA, ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual señalan dar cumplimiento al acuerdo de siete (sic) de febrero del año en curso; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el escrito recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado, el nueve de febrero de dos mil diecinueve, firmado por Leonel Godoy Rangel e Hipólito Sánchez Zavala, se tiene a la Comisión Estatal de la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, dando cumplimiento al requerimiento de seis de febrero de dos mil diecinueve.

Agréguese los documentos de cuenta a los autos del expediente en que se actúa, para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Con relación a la solicitud de tener a la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California como tercero interesado, se reserva acordar lo conducente en el momento procesal oportuno, en términos de los artículos 290, 291, 296 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 44 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS